



Ceinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES. X

Ayuntam^{to} de San Sebastián } En la Villa de San Sebastián a diez y seis de
Febrero de mil setecientos noventa y tres ha-
viendo juntos los S.^{os} Condes Justicia y Regimiento de ella en
su Sala Capitular a saber el Sr. D.ⁿ Juan Guillermo de Texeira
Abogado de los R.^{os} Condes Alcalde Mayor por S. M. D.ⁿ
D.ⁿ José María y Beltrán, D.ⁿ Juan Soriano y Rodríguez, D.ⁿ
Francisco Muñoz Vicente Ybáñez, D.ⁿ Juan Cortés, D.ⁿ José de
la Torre Saiz, D.ⁿ Juan Soriano Capitulares, D.ⁿ Juan Cortés
Alguacil Mayor, y D.ⁿ Benito Arcein Sindico Personero
habiendo sido citados con papel antedictum y expresion al
efecto, y conferido acuerdo lo siguiente

El Ayuntamiento de una conformidad de acuerdo que habiendo muerto D.ⁿ
José Eugenio Ortega Comisario nombrado para la Junta de
Propios y Arbitrios, nombrar y nombra en su lugar al Sr. D.ⁿ
Christóbal María Muñoz Capitular

El Ayuntamiento teniendo presente el reparo que puso en el
repartim^{to} de Contribuciones R.^{as} en el año de noventa y uno
revisando el tres por ciento de los enseres de aquel año por
haverse repartido el seis, cuyo total importe se puso en
poder de Ygnacio Diaz Depositario de averes R.^{as}, y por esta
motivo se resajo por otra Contaduría mil setecientos y más
D.ⁿ, y en su virtud se repartió de menos esta cantidad
en el año de noventa y dos, y para el pago correspondiente
a este, acordó el Ayuntamiento se le aga saber a Vo